

# La Voz de la Provincia

AÑO II

DIARIO CONSERVADOR

NÚM. 303

## SUSCRIPCIÓN

HUESCA: Un mes, UNA PESETA.  
FUERA: Pagando en la Administración, 3'50  
trimestre.—Pagando en el domicilio del  
criptor, 1'25 al mes.

HUESCA.—Sábado 23 de Enero de 1897

## REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Porches de Vega Armijo, número 3, entresuelo

## ANUNCIOS

De columna: DIEZ cts. de peseta línea.  
Especiales, de temporada y comunicados, á  
precio convencional.

No se devuelven originales

## Nuestra felicitación

Como españoles cumplimos un deber tributando en el día de hoy un saludo respetuoso á la primera institución nacional: A. S. M. el Rey D. Alfonso XIII, y como monárquicos convencidos de toda nuestra vida, traducimos aquel deber en entusiasta y sincera felicitación, que nacida en el fondo de nuestros pechos y expresada por nuestros humildes labios, aunamos á la de la nación entera, para que su eco vigoroso repercuta sonoro hasta las gradas del trono.

Nada significamos, mas esta insignificancia, resalta doblemente con la magnitud de los deseos venturosos que apetece, para la Augusta Majestad que regirá un día no lejano nuestros destinos.

Quiera el cielo, que la felicidad que en este día anhelamos para aquella alma joven, no se vea jamás empañada por el más ligero celaje.

La Redacción

## LA CUESTIÓN DE COMPETENCIA

(De La Epoca.)

Olvidando todos los precedentes que rigen respecto á la existencia de las jurisdicciones de exención, y como consecuencia de una serie de declaraciones contrarias al espíritu y la letra de los Códigos militares, desde las Reales Ordenanzas hasta el vigente Código de justicia militar de 1899, está siendo en la actualidad objeto de discusión apasionada la competencia promovida por el Juzgado de la Audiencia de esta corte al

de la Capitanía general del primer Cuerpo de Ejército, con motivo de injurias, insultos y desacatos cometidos por medio de la prensa periódica contra autoridades militares y organismos que constituyen la existencia misma del Ejército.

La jurisdicción de Guerra y de Marina no ha sido nunca, ni en ningún tiempo, obra de privilegio en favor de las instituciones armadas. Arranca de la naturaleza de las mismas, y sin ella no podría existir un organismo que por la altura de su misión y por el saludable rigorismo de sus deberes descansa constantemente en los principios del honor y de la disciplina.

No hay que traer á este debate periodístico precedentes anteriores á la revolución de 1868, pues en aquella época la jurisdicción de Guerra y de Marina se extendía á personas, lugares y delitos que no dejaban lugar á dudas respecto á su competencia.

Con el triunfo de la revolución de Septiembre de 1868 comenzó el periodo de restricción de las jurisdicciones excepcionales, pero, aun á pesar de los principios que informaron aquella legislación, el decreto-ley de unificación de fueros, dictado en 6 de Diciembre del citado año, declaró en el caso 4.º del artículo 4.º como de la competencia de los Tribunales de Guerra los delitos de insulto á tropa armada, atentado y desacato á la autoridad militar.

En 31 del mismo mes y año otro decreto, refrendado por el general Prim, ministro de la Guerra, al disponer la remisión á los juzgados ordinarios de las causas que se tramitaban por la jurisdicción de Guerra, exceptuó los de atentado y desacato contra autoridades militares y los de injuria y calumnia contra personas que tuviesen carácter militar.

Con posterioridad y en las distintas compilaciones legales sobre procedimientos y penalidad del ejército, se ha consignado como de la competencia de

la jurisdicción de Guerra los delitos de insulto y desacato á organismos del Ejército y autoridades militares hasta llegar al precepto clarísimo y terminante del caso 7.º art. 7.º del vigente Código de justicia militar promulgado en 1890.

Vemos, pues, que los precedentes son constantes y que aun á pesar de la extensión dada al decreto-ley de unificación de fueros, la jurisdicción de guerra ha venido conociendo, sea cualquiera la persona que lo haya cometido, de los delitos de insulto á las colectividades del Ejército y de atentado y desacato á la autoridad militar.

El Tribunal Supremo de Justicia, al resolver los conflictos de jurisdicción, sostuvo la doctrina de que en los delitos de insulto á militares se distinguiera de si el servicio que prestaban cuando fueron objeto de la ofensa, lo desempeñaban por mandato de sus propias autoridades ó por orden y auxilio de las autoridades civiles ó administrativas.

La jurisprudencia formada por estas declaraciones produjo alarma fundadísima, y siendo muchos los casos en que el instituto de la guardia civil era objeto de insultos, calumnias, amenazas y atentados, por parte de personas no aforadas, y como perdían los individuos de aquella fuerza militar el eficaz amparo de su jurisdicción propia, mereció una disposición del poder ejecutivo que pusiera término á un estado de cosas que habia puesto en peligro el prestigio del instituto militar.

Para restablecer la buena doctrina fué suficiente la Real orden del ministerio de Gracia y Justicia de 9 de Octubre de 1878 dirigida al ministerio fiscal para que se abstuviera de promover competencias á la jurisdicción de Guerra sobre hechos que revistieran el carácter de insultos á la Guardia civil.

Como consecuencia de estas instrucciones que dictó el Gobierno en uso de sus funciones legítimas, se restableció la buena doctrina, y cesó un estado de alar-

ma que habia puesto en peligro la existencia de una fuerza militar. Este precedente justifica la facultad del poder ejecutivo para dar instrucciones sobre cuestiones jurisdiccionales á su representación en los tribunales de justicia, y la reforma de la jurisprudencia por parte de éstos demuestra el reconocimiento en el ministerio fiscal de una función importante: la de demarcar la esfera de acción dentro de la cual deben funcionar las distintas jurisdicciones, alejando todo motivo de conflicto, toda causa de choque.

Así han venido funcionando la jurisdicción ordinaria y las extraordinarias hasta el año 1892; en que el Tribunal Supremo de Justicia estimó que el caso, segundo del art. 4.º de la ley del juicio por jurados no habia sido derogado por el caso 7.º del art. 7.º del Código de justicia militar.

## Extranjero

(De la Agencia Fabra.)

Roma 20.—Considerase conjurada la crisis ministerial en vista de que el rey se ha manifestado dispuesto á firmar el decreto disolviendo la Cámara de los diputados, medida que el gobierno considera necesaria.

Londres 21.—The Daily Chronicle publica un despacho de Washington, diciendo que el gobierno inglés ha consentido que Venezuela elija un árbitro para que decida la cuestión referente á la frontera de la Guyana.

Londres 21.—La situación del mercado monetario ha mejorado notablemente. En vista de esto el Banco de Inglaterra ha bajado hoy su descuento de 4 á 3 1/2.

Roma 21.—Se ha publicado el real decreto suspendiendo las sesiones del Parlamento, al cual seguirá en breve la disolución de la Cámara de los diputados.

— 94 —

—Será hermosa como vos—respondió don Ramiro.

—Hermosa como yo!—Y la pobre mujer, no osando siquiera darle el nombre de esposo —gracias, señor—dijo;—gracias.

D. Ramiro se inclinó hacia la frente de la tierna Princesa, y puso en ella los labios.

Luego, recurriendo al parecer su ordinaria frialdad, dijo:

—Aragón os saludará, desde este día feliz, por madre de su Reina.

[Día feliz!—repuso D. Inés.—Sin duda que lo es, señor: sin duda que debe serlo.]

D. Ramiro comprendió que habia cometido una indiscreción, pero no estaba para remediarla. Apesar de la frialdad que mostraba tenerlo, cierto es que las lágrimas se agolpaban á sus ojos. La naturaleza, siempre poderosa, vencía por algunos momentos la pre-ocupación extraordinaria de su espíritu.

—Ponedla, D. Inés, vuestro nombre—dijo por fin con mal encubierta ternura.

Las mujeres saben apreciar muy exquisitamente todos los sentimientos tiernos, todas las ideas melicadas.

Y al oír aquellas palabras que la mostraban tan claramente el cariño de su esposo, no pudo la Reina resistir más y prorrumpió en copioso llanto.

—No, mi nombre no quiero que lo tenga: no quiero que sea cual yo de desdichada.

—Sosegaos, señora—dijo D. Ramiro.—Con-  
tad que esa agitación y sentimiento pueden seros funestos á vos y á vuestra hija.

Y como esto dijo, se salió de la estancia.

La Princesa fué bautizada con gran pompa al día siguiente, y con efecto no se la puso el nombre de D. Inés, San Pedro el Viejo era la tumba elegida por el Rey, y, en triste memo-

— 96 —

los cuales daría valor y aun preciosidad el largo trascurso de los años, cayeron, como tantos otros, de harta mayor importancia para los hombres, en la sima inmensa que siempre tiene abierta el olvido en la historia.

Dos muy cumplidos gastó D. Ramiro en la fábrica, y cuando la vió terminada, no pudo contener una exclamación de alegría.

—[Ya nada me queda por hacer!—dijo.]

Y de vuelta al Alcázar, saludó á su esposa más afectuosamente que solía, y besó con más amor que nunca la frente de la Infanta doña Petronila, que ya habia aprendido á seguirle con los ojos y á nombrarle padre.

Mas cierto que se engañaba el buen Rey, porque mucho le quedaba por hacer todavía para lograr sus intentos. Y es fortuna para nosotros; que de otra suerte, pronto habria de dar punto, por fuerza, la crónica curiosísima del muzárabe.

— 91 —

tana le profesaba sería debido al favor que habia hecho al Rey; y amando más que nunca á Castana, y estimando tanto como ya estimaba al almogábar, propúsose hacerlos felices, siendo ella misma su protectora y madrina en el matrimonio.

Es ley de las almas generosas gozar con las ajenas venturas; y no ha de extrañarse por lo mismo que la poderosa Reina de Aragón olvidase por algunos instantes sus cuitas, pensando en que sería buena casada, y muy feliz con su marido la pobre Castana.

Con todo, no consentía su dignidad que se diese por entendida del todo; y aún llegó á fingirse á las veces más ignorante de la buena fortuna del almogábar que al amor de Castana viniese á cuento. El día que más explícitamente hablaron, no pasaron sus confianzas de las que denota el siguiente diálogo:

—No has vuelto á saber del almogábar?—decía D. Inés.

—No, señora; no se ha vuelto á saber de él—respondió Castana, en lo cual claramente mentía.

—Habrá perecido en alguna de esas guerras que los de su gente mueven en la frontera.

Dijo esto la Reina para probar el amor de Castana.

—No lo permita Dios, señora—respondió ésta;—no creo yo que haya fenecido, porque no pienso yo que nadie sea capaz de matarle en lid, y en la montaña no se hallan traidores que fuera de ella maten al contrario.

—¿Sabes que quisiera volverle á ver para hacerle alguna merced?

—Y mucho que lo creo, señora mía, y no lo deseo yo menos que vos.

—¿Castana, estás prendada del almogábar?

Lisboa 21.—Las negociaciones que trata de entablar el gobierno portugués para la celebración de tratados de comercio, se encaminarán principalmente a favorecer la exportación de los vinos, que constituye uno de los principales romos de la riqueza del país.

## Carta de Madrid

22 de Enero de 1897.

El *Imparcial* de hoy, continúa sus juicios sobre la guerra y sobre el general Weyler, lamentando como liberales y admiradores de las armas españolas esta nueva forma que quiere darse a la vida nacional por la que retrocedemos media centuria en el progreso de las costumbres públicas.

Del teatro de la guerra no hay nada extraordinario. De Manila dicen que los insurrectos de Cavite se aprestan a la defensa muy animados en número de 60.000, de los cuales 7.000 tienen armas de fuego. Tienen fábrica de pólvora y fundición de lantacas, cañoncitos de bronce y balas para la artillería. En Malabán tienen depósitos de salitre y talleres de composición de armas. Los rebeldes han hecho un contrato con una fábrica belga para que les facilite 3.000 fusiles, pagando al contado la primer remesa, ya en camino.

En Manila, el general Polavieja trabaja sin descanso en los preparativos del ataque a Cavite. La principal dificultad nace de los medios de transporte. Faltan en absoluto caminos, y los puentes no tienen resistencia bastante para soportar el peso de la artillería. Ya están terminadas las balsas en que ha de ser transportado todo el material de guerra, incluyendo los cañones. Hubo el 20 un nuevo Consejo de guerra compareciendo trece acusados, entre ellos los titulados ministros de la Gobernación, Hacienda y Guerra del gobierno imaginario de los rebeldes. Las declaraciones de Aguedo del Rosario ofrecen algún interés.

De Cuba telegrafían ayer que pernoctó en Güines el general Weyler. En diversos lugares, Vara, Pinar del Río y Jovo, ha habido encuentros con los rebeldes. Comunican también detalles del asalto al tren de Regla a Guanabacoa por la partida al mando de Aranguren, que va bien armada y hasta con médico, todos a caballo. Los oficiales secuestrados se los llevaron a la grupa, siendo devueltos, excepto D. Eduardo Baños, a quien ahorcaron por ser hijo del país.

Se habla mucho acerca de la amplitud de las reformas que el Sr. Cánovas prepara para Cuba. Se dice que es inexacto el rumor circulado de que se aproximan a un régimen como el que tiene el Canadá, cuando son cosa bien distinta. Poco hemos de vivir para no verlo, pues se cree que saldrán en la *Gaceta* en la próxima semana. El Gobierno da las refor-

mas cediendo a los deseos de la opinión pública, y que no lo haría en manera alguna por petición extranjera ó de los insurrectos, porque equivale a renunciar la soberanía ó a pactar una tregua.

Mucho interés se observa por ver como resuelva el Supremo la competencia en lo del Sr. Reparaz. La opinión sigue con gran cuidado este asunto.

En París se vió ayer el pleito interpuesto por el general Borbón reclamando que se prohíba a los Orleans el uso del escudo de armas de los Borbones. También D. Carlos ha reclamado. El procurador de la República ha pedido se rechace la demanda, porque esas armas no pertenecen ni a los Orleans, ni a los Anjous, pues deben ser consideradas como las de Francia.

Su afectísimo amigo,

EL CORRESPONSAL.

## Región

### Zaragoza

Del *Diario de Zaragoza*:

«Para que puedan atender a las necesidades del vecindario, el gobernador civil ha remitido cristales de linterna vacuados a los alcaldes de Botorríta, Fuendejalón, Villafeliche y Plasencia de Jalón.

—Han sido nombrados ayudantes del general de la primera división de este cuerpo de ejército señor González Tablas, el comandante de infantería D. José San Pedro Cea y el capitán de caballería D. Antonio Fernández Gollín.

—Del *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«El asunto más importante de los despachados por la Comisión provincial en la sesión de hoy, ha sido el nombramiento de médicos numerario y suplente para formar parte de la comisión mixta de reclutamiento.

Cinco han sido los aspirantes que se han presentado al concurso. La Comisión provincial, teniendo en cuenta lo dispuesto en la ley, y las hojas de méritos y servicios presentadas por los aspirantes, ha nombrado médico numerario al Dr. D. Juan Bastero, y suplente, al Dr. D. Juan Lite.

—Ayer llegó a esta capital el general de división Sr. González Tablas, hospedándose en el hotel del Universo.

Hoy se ha hecho cargo del Gobierno militar y sibilinspección con carácter de interino.

—Del *Noticiero Aragonés*:

«La comisión del Monumento al Justiciazo celebrará sesión mañana, a las cuatro y media de la tarde, para designar el punto donde ha de emplazarse dicho monumento.

—La Junta central de derechos pasivos ha declarado con derecho a la pensión de 3.000 pesetas anuales al delegado de Hacienda que fué de Huesca D. Rafael Hernández Gastón.

—De *El Diario Mercantil de Zaragoza*:

«Los fabricantes de harinas se quejan del precio que va tomando el trigo en la comarca de Calatayud.

Anteayer se realizó una compra de 50 cahices a 39 pesetas.

Los labradores no se muestran partidarios de vender, en vista de las tendencias al alza que se manifiestan diariamente.

—Ha sido nombrado ministro tesorerero de las órdenes de Carlos III é Isabel la Católica, nuestro distinguido paisano D. Cándido Galicia, jefe del personal del ministerio de Estado.

—El presidente del sindicato de riegos del Rabal comunica al gobernador que, accediendo a sus súplicas, ha dispuesto que el día 26

del actual, se celebre subasta para contratar 1.000 metros cúbicos de grava, y el día 28 se corte el agua de las acequias, para dar principio a la limpieza de las mismas.»

## Notas del día

### Antipatriotismo

La actitud que en parte de la prensa de gran circulación se observa de algún tiempo acá, coreada por algunos periódicos de provincia, entre los cuales y para mengua de nuestra población se encuentra un diario local al tratar de los asuntos de Cuba, nos infunden desprecio y lástima.

Desprecio, porque las inexactitudes en que a diario incurre al hablar de asuntos que está muy distante de comprender, ó al menos así lo demuestra, no le hacen merecedor de otra consideración. Mas no se crea senta mos este principio porque si, ó sugestionados por espíritu de partido, sino traduciendo con fidelidad los hechos.

Todos los corresponsales, hasta los de la prensa de oposición, todos los cablegramas que el Gobierno recibe, cuantas cartas particulares llegan de aquella Antilla, afirman con unanimidad de criterio que la insurrección está quebrantadísima.

El presidente del Consejo de ministros sabe esto perfectamente, y por ello cree llegado el momento de trocar la política de fuerza por la de atracción.

El presidente del Consejo de ministros demuestra no decaer en sus energías, cumple al pie de la letra su programa de implantar las reformas autonomistas porque ha llegado el momento; porque los principales focos de insurrección, los más activos agentes de ella, los primeros baluartes que la apoyaban, han depuesto sus actitudes, y el vigor de aquellas partidas, ha quedado reducida a la más mínima expresión.

Estos hechos que de su exactitud dan testimonio hasta los periódicos laborantes, son los motivos que obligan al señor Cánovas a cumplir su palabra, hoy que la insurrección ha sufrido fuertes reveses.

Haberlas implantado con anterioridad, sobre ser a nuestro juicio acto impolítico, significaría una amenaza constante para nuestro dominio el día de mañana. Recuérdese la paz del Zanjón, que es el argumento más poderoso de nuestro aserto.

Y nos infunde lástima, porque ese afán de poner en entredicho los actos de nuestros gobernantes, fiscalizándolos y comentándolos a gusto de sus torpes deseos, manifiestan ante la faz del mundo entero muy agrandadas nuestras miserias y dan armas a los enemigos para adquirir alientos en sus campañas.

Por nuestro propio decoro ante los extranjeros, deberían callar aquellas insidiosas publicaciones.

Hacia tiempo que no nos habíamos ocupado de la excelentísima e inmaculada Diputación provincial y no por falta de materia, sino porque resulta bochornoso publicar a la faz del mundo las incorrecciones de una Corporación que se agita en nuestro mismo suelo y que tiene su asiento pared por medio de nosotros.

Y es natural, al hacer públicos sus deslices nos hacemos poco favor, ó no tenemos conciencia de nosotros mismos; pero fuerza es decir las verdades y a eso vamos.

Ayer comenzaron los bailes de la temporada carnavalesca en el Teatro principal.

Y ¡que bailes! la moralidad anda por los suelos y el decoro de la Corporación que los patrocina, corre parejas con la moralidad misma.

Pero no es esto todo. Hay más.

Por un vicio muy arraigado en nuestra excelentísima se monopolizan esos ataques a la moral, con detrimento de la beneficencia, tan necesitada de buena administración y tan falta de medios de subsistencia.

Con los bailes del Teatro, ó más propio con los rendimientos de esos espectáculos, poco mejorará la alimentación de los enfermos y asilados de los establecimientos benéficos, porque aquellos hace ya bastante tiempo, no han producido más que pérdidas a la Corporación provincial y de aquí que no entendemos el afán de los señores que forman la Comisión en seguir por un camino tan torcido y nada halagüeño. Unicamente se explica esto, en el deseo de favorecer a alguna personalidad interesada en el negocio, constituyendo en monopolio lo que pertenece a los desheredados de la fortuna.

Por si, sólo, no basta el anterior argumento para poner de manifiesto una de las incorrecciones de la casa, sabemos que por diferentes conductos se han hecho proposiciones muy atendibles para arriendo del Teatro, con objeto de dar bailes, más acordes con la cultura, proposiciones que no han sido aceptadas, ni en todo, ni en parte, ignorando porqué.

Esto huele a incorrección y desdeña de la cultura de una Corporación que debería ser modelo de buenas costumbres y fiel guardadora de los intereses sagrados que tiene encomendados.

No nos podemos extender más.

Nuestro activo y diligente corresponsal en la corte, nos da noticia del fallecimiento del hijo de Barbastro, sabio y virtuoso prelado D. Jose Maria Blanc, obispo de Avila.

A su distinguida familia y en particular a su señora hermana doña Florencia y hermano político D. Juan Albás de aquella ciudad, les enviamos el testimonio de sincero pésame en la honda pena que les aflige.

No, señora, no: esto que siento desde que le vi debe ser agradecimiento de mi lealtad por el servicio que prestó al Rey.

Sonreíase la Reina al escuchar tales palabras, que estaban tan de acuerdo con sus benevolas sospechas, y pasaba a otra cosa. Y en estos y en otros entretenimientos pasaron los días, hasta cumplir los seis meses que hemos señalado al comenzar este capítulo.

D. Ramiro, por su parte; invirtió este tiempo de un modo que a muchos pareció extraño, puesto que no llegaron a comprender, hasta más tarde, su verdadero significado.

Ya hemos hablado de la predilección que suele demostrar el cronista muzárabe, de quien tomamos este relato, por cierta iglesia de San Pedro, donde él y sus padres y abuelos, desde el tiempo de los godos, asistían diariamente a los oficios divinos, sin empecerles que estuviera la ciudad en poder de los musulmanes.

Pues esta iglesia, a la cual llamaban ya en tiempo de la conquista, que es decir muy cerca de ochocientos años antes de ahora, San Pedro el Viejo, a causa de su antigüedad remota, comenzó de pronto a aumentar y engrandecer D. Ramiro.

Había en ella convento de benitos, los cuales hacían muy penitente vida, y oraban de continuo, ora al pie de aquellos altares levantados quizá de orden de los ministros cristianos de Constantino, ora junto a las cruces del estrecho cementerio, cuyas piedras, aquí y allí plantadas sobre las sepulturas, conservaban esculpidos todavía nombres romanos y godos.

Desde el día en que supo el Rey que era padre, comenzó a ordenar trazas y a acopiar materiales; y luego, de allí a poco, emprendió a construcción de un claustro anejo a aque-

ria de aquel lugar, la pusieron Petronila. En cuanto a D. Ramiro, reservado como siempre en sus pensamientos, y, como siempre misterioso, continuó yendo todos los días a San Pedro el Viejo, para estar a la mira de las obras del claustro.

Sólo se notó que, desde el nacimiento de su hija, cada vez aceleraba más los trabajos, y se mostraba más deseoso de que se concluyesen cada día.

Todavía se ven en el claustro las pardezcas columnas, ora aisladas, ora agrupadas de dos en dos y de cuatro en cuatro, que hizo levantar en aquellos días D. Ramiro.

Todavía duran los chapiteles donde labraron a su vista, los mejores artífices de su tiempo, flores desconocidas y hojas de familia indescifrable; guerreros que parecen monjes y monjes que tienen trazas de soldados; Reyes, Obispos, escuderos, monaguillos en concursos y procesiones que, por tal ó cual atributo se conocen, no ciertamente por la expresión de los rostros, ó la propiedad de los vestidos.

Allí se ven aún brazos que parecen cuerpos, y cuerpos que parecen brazos; allí caras mayores que los cuerpos que las sustentan, ó cuerpos gigantes con rostros de niños.

¡Absurdos respetables! ¡Errores que el entendimiento saluda hasia con entusiasmo, porque en ellos se ve comenzar a vivir el arte cristiano!

¿Quién dirá hoy cuáles fueron las indicaciones, cuáles las mejoras que el monje Rey introdujo en aquellas obras? ¿Quién puede saber los nombres de los artífices que se emplearon, debajo de su dirección, en trazar aquellos cuerpos y flores, y en asentar aquellas tosquísimas columnas? Pequeños detalles, a

lla antiquísima iglesia. Diariamente se le veía asistir a los trabajos y dirigirlos, y aun emendar con sus propias manos los toscos dibujos de los escultores de la época, y ayudar con ellas a levantar las columnas y chapiteles que habían de cerrar el claustro.

Nunca obra más sombría reflejó quizás más sombríos pensamientos.

Nadie entrará, de seguro, en aquel claustro, intacto todavía, que no sienta en corazón algo de pavor, de recogimiento ó de tristeza.

Aún pregonan aquellos muros, que son obra de un monje sin otros deseos que el silencio de la soledad y el reposo de la muerte; de un penitente que, puesto en Dios el espíritu, no quería dejar para los sentidos, ni luz, ni aire, ni agua, sino solamente tierra; de un hombre a quien la vida mortificaba, y a quien el pensamiento de morir se le aparecía con placer de continuo.

El claustro de San Pedro el Viejo es una tumba.

Allí fué donde, al cabo de los seis meses, recibió nuevas el Rey de que la Reina estaba de parto. Y por primera vez, desde el día de la coronación, animóse su rostro un tanto, y una idea humana, terrenal, cruzó por su nasterio.

Poco después vinieron a decirle que la Reina había dado a luz una criatura. Alzó los ojos al cielo, murmuró algunos rezos y ordenó que se apresurasen los trabajos en el momento.

A la tarde de aquel día, cuando la luz faltaba ya completamente del claustro, y no era posible seguir en ellos, volvió, como de ordinario, al Alcázar y entró a ver a su esposa.

—Mirad, señor, a vuestra hija—le dijo doña Inés con ternura,

Ayer fueron los días de nuestro querido compañero, entrañable amigo y caracterizado correligionario, esencia y vida de este periódico. D. Vicente Cardenera. Con este motivo, le felicitaron en esta redacción, honrándola mucho con su visita, numerosos amigos suyos, y también nuestros, políticos y particulares, que dieron pruebas una vez más las simpatías que merece de todas las clases sociales, sin distinción de actitudes políticas, el prestigio que justamente ha adquirido entre sus correligionarios, las cumplidas consideraciones generales que merece y la estimación en que se tiene al amigo cariñoso que antepone á todo la amistad, y al político correcto y serio que se sacrifica por los suyos.

Según ayer manifestamos, en la mañana de hoy, ha recibido en Corte la primera autoridad civil de la provincia, con motivo de la festividad de los días de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.) Han concurrido al acto todas las autoridades y corporaciones de la población, testimoniando con su asistencia los respetos y sumisión que sienten por la personalidad Augusta ante quien elevaban sus saluciones.

Muy pronto se pondrán en vigor las nuevas tarifas especiales para transportes de vinos, trigos y otras mercancías.

Hoy ha tomado posesión de la secretaría de esta Audiencia provincial, el digno y celoso funcionario D. Ramón Martí, cuyo cargo desempeñará seguramente con el acierto propio á los méritos relevantes que tiene acreditados.

Ayer cumplió cien años de publicación el decano de los periódicos cesaraugustanos y muy querido colega nuestro *El Diario de Zaragoza*.

«Nacen los periódicos sometidos á la ley fatal de una vida efímera, renovada cada día en una labor durísima y fatigosa que el público recompensa pocas veces, por esto mismo al llegar *El Diario de Zaragoza* á su primer centenario, edad alcanzada en toda España solo por otro periódico, sentimos grandísimo regocijo»

Esto dice el colega y esto mismo decimos nosotros.

Le felicitamos sinceramente y en la nueva era que empieza y en la cual se propone implantar reformas de verdadera importancia, le deseamos todo género de prosperidades.

Grandes dificultades le impidieron conmemorar el Centenario en la fecha exacta de la fiesta periodística; con harto sentimiento, ha tenido necesidad de aplazar unos días la publicación del hermoso número ilustrado con fotografías, que, para memoria del primer Centenario tiene preparado.

El texto responderá al objeto de la publicación.

Entre otros trabajos contendrá aquel número fotografías de las cuatro páginas de uno de los primeros números de *El Diario de Zaragoza* publicados en 1797.

Esto unido al resultado del primer certamen periodístico que en España se organiza, ha de hacer que sea el número extraordinario, tan interesante como digno del fin á que se dedica.

Hemos recibido la amable visita de *La Información*, periódico decenal que se publica en Zaragoza, de Bellas Artes literatura, arqueología, noticias y anuncios. Además publica mensualmente suplementos ilustrados.

Agradecemos la deferencia.

El capitán general del quinto cuerpo de ejército, se dirigió al gobernador civil de Zaragoza rogándole se sirva interesar á los gobernadores de las cinco provincias de esta región militar la inserción en los *Boletines Oficiales* del anuncio y programa publicado en la *Gaceta de Madrid* del día 13 del corriente, para proveer cuatro plazas de maestros de obras militares, vacantes en las comandancias de ingenieros de Jaca, Seo de Urgel, Alhucemas y Barcelona.

Según los últimos datos publicados por las compañías de ferrocarriles; el Norte ha recaudado en 1896 seis y medio millones más que en 1895, y el mediodía cuatro y medio millones, habiendo en cambio recaudado unas trescientas mil pesetas menos la compañía de ferrocarriles andaluces.

El Gobierno militar de Jaca, interesa conocer el paradero del soldadoregresado de Cuba José Ascaso Martínez, para comunicarle un asunto relacionado con el servicio.

Al vecino de Aquilué, Miguel Antonio Laspana, le han robado de una paridera de su propiedad, dos carneros.

Se desconoce el autor del hecho y se hacen gestiones en su averiguación.

## Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Ildelfonso, arzobispo de Toledo, y San Raimundo, confesor.

SANTOS DE MAÑANA.—San Timoteo, San Babil, Nuestra Señora de la Paz y San Feliciano.

CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve.

En el convento de San Miguel á las seis y cuarto de la mañana misa rezada.

La Hora Santa en San Vicente el Real de seis á siete de la tarde.

## Oficial

### Gaceta

La de ayer contiene, entre otras, las siguientes disposiciones:

**Gracia y Justicia.**—Real decreto, fecha 18, aprobando el Reglamento para el régimen interior de los departamentos antropométrico y fotográfico del gabinete central del servicio de identificación.

**Gobernación.**—Real orden, fecha 18, confirmando la suspensión del Ayuntamiento y secretario de Sillo, decretada por el gobernador de la provincia de León en 18 de Diciembre último.

**Guerra.**—Real orden, fecha 16, concediendo la cruz de segunda clase del Mérito Militar al comisario de Guerra de segunda clase don Martín García Vao y Camuñas, autor de la obra *Nociones de Derecho civil*.

### Boletín Oficial

El correspondiente al día de ayer conti en las siguientes disposiciones:

**Gobernación.**—Real decreto reformando el artículo 5.º de la Instrucción aprobada por Real decreto de 14 de Enero de 1892, referente á la contratación de los servicios dependientes de la Dirección general de Correos y Telégrafos.

**Gobierno civil.**—Exhorto encargando á todas las autoridades procedan á la busca y captura de Ginés Narváez Vázquez, preso fugado de la cárcel de Vera (Almería).

Otro recomendando á los señores alcaldes de la provincia para que por dichas autoridades se inquiera el paradero de José Ascaso Martínez, soldado regresado de Cuba, para comunicarle un asunto del servicio.

**Fomento.**—Edicto por el que se hace saber haber declarado fenecido y sin curso el expediente y franco y registrable el terreno que comprende la mina de plomo argentífero denominada «La Carmelita», sita en el término municipal de Bono y registrada por D. Bernardo Taillefer y Roqués.

**Delegación de Hacienda.**—Circular haciendo saber que ha sido necesario rectificar la relación de los ayuntamientos que se hallan comprendidos en los casos á que se refiere el artículo 27 del Reglamento del impuesto de Consumos de 30 de Agosto de 1896 y repitiendo la convocatoria para llevar á efecto el arriendo de los derechos de Consumos y los recargos municipales para el próximo año 1897-98.

**Administración de Hacienda.**—Consumos.—Relación de los ayuntamientos de la provincia que se hallan comprendidos en los casos á que se refiere el artículo 227 citado de la anterior circular de la Delegación y por los que se anuncia el concurso público para el arriendo de los derechos sobre las especies de Consumos y recargos municipales.

Pliego de condiciones para llevar á efecto el anunciado concurso público para el arriendo de los derechos de Consumos y sus recargos municipales, y tarifa de especies á que se refiere la condición 28 de este pliego para poblaciones hasta 5.000 habitantes.

**Administración municipal.**—Por la Alcaldía de Torla se cita de comparecencia para el día 31 del actual á las ocho de la mañana y en la Casa Consistorial de dicho pueblo, á los mozos Manuel Megia Orduna y Nicolás Mariano Diazas (exposito) comprendidos en el alistamiento del presente año, para la rectificación del mismo.

—La de Puértolas también llama para dicho objeto y día á los mozos Antonio Gracia, José Gracia, Pascual de Gracia, estos expositos é hijos de padres desconocidos, y á José Castillo Garcés.

—Por la Alcaldía constitucional de Huesca, y á los efectos del alistamiento del reemplazo del año actual, se cita de comparecencia ante dicha Alcaldía y para antes de que la circunstancia de su ausencia pueda influir en daño ó perjuicio, á los mozos siguientes:

Pascual Ramón Navarro, José Giral Galindo, José Laborda Ventura, Angel Serrano Trigueros, Máximo Isidoro Fernández Moya, Raimundo Martínez Laguna, José Casullo Ger, José Mosquera Alquézar, Agustín Casabán Meler, Cosme Garcés Bosque, Mariano Jesús Ponciano Mairal Sara, Pablo Marión Omella, Angel Mariano Mongay Camarasa, Arturo Blasco Salas, Vicente Lino González Betés, Jesús Díaz Gómez, Luis Francisco Juan Bautista Chapuli Munitiver Rementería, Babil Nicolás, Lucio López Arregui, Mariano Murga Villalonga, Marcelo San Agustín, de padres

desconocidos, que fué prohijado por Mariano Mur y su esposa María Escario, de Anglés; José San Agustín, que estuvo á cargo de Antonia Figuerola, de Pueyo de Fañanas; Antonio San Agustín, que estuvo en poder de María Añanos, de Los Anglés; Ciriaco San Agustín, que estuvo en poder de María Jusac, de Casbas; Custodio San Agustín, que estuvo en poder de Florentina Puyol, de Almudévar.

## Alcance Postal

Madrid 22 de Enero de 1897.

La Regente ha firmado hoy los siguientes decretos de Ultramar:

Trasladando á la plaza de subintendente de Filipinas á D. Manuel Sastrón y Piñol, consejero de administración de dichas islas.

—Concediendo honores de jefe de administración á D. Luis González y Fernández.

—Idem id. á D. Gabriel Castilla y Labajo.

También ha firmado la Regente el decreto de indulto general que se publicará mañana conforme á lo acordado y algunos nombramientos de Fomento en el cuerpo de archiveros bibliotecarios.

Una comisión de la Asociación de la Prensa ha visitado al Sr. Cánovas del Castillo para rogarle que en el indulto que se publicará mañana con motivo del Santo del Rey, se comprendiese el caso del Sr. Reparaz.

El Sr. Cánovas se mostró muy afectuoso con los comisionados; pero manifestó que le era imposible acceder por hallarse excluidos del indulto los delitos sometidos á la jurisdicción militar.

Ahora bien; si la competencia que esta tarde mismo se ha visto en el Supremo se decidiese en favor de la jurisdicción civil, entonces los tribunales ordinarios resolverán lo más oportuno conforme á los términos del real decreto.

A las doce y media de esta tarde se ha verificado la vista del incidente de competencia sobre la jurisdicción civil y militar, relativo al proceso iniciado contra el señor Reparaz.

El acto se verificó ante la Sala segunda del Tribunal Supremo y á puerta cerrada como ocurre en todos los casos en que se solicita la inhibición del Juzgado militar.

A última hora se asegura que la competencia ha sido resuelta en favor de la jurisdicción civil cuya resolución es favorablemente comentada.

En el ministerio de Marina quitan importancia al hecho de haber encallado la fragata «Numancia» en el canal de Seyne, por ser el fondo de éste de fango. Añaden que el barco no ha sufrido averías.

Se han dado las órdenes oportunas para que quede en segunda situación, á fin de alistarse para prestar servicio, el aviso de guerra «Urania».

Ayer naufragó en la rada de Almuñécar, perdiéndose totalmente el laúd «Dos Hermanos» de la matrícula de Blanes, consiguiendo salvarse su tripulación.

La enfermedad que aquejaba al obispo de Avila Ilmo Sr. D. José María Blan, ha tenido hoy el funesto resultado que era de temer.

Esta mañana á las nueve se le administró la Extremaunción exhalando el último suspiro á las nueve y media.

La muerte de prelado ha causado profunda pena en Avila donde era muy querido.

El padre Blanc bajó al sepulcro en edad relativamente temprana.

Las últimas noticias de Filipinas dicen que el general Polavieja ultima los preparativos para comenzar las operaciones contra Cavite.

Se considera que éstas serán muy reñidas y difíciles.

La comisión de Navarra acompañada de los representantes de la provincia y del obispo de Tarazona, ha visitado á la Reina rogando se interese por la pronta resolución del expediente de encauzación del Ebro.

Después la misma comisión ha visitado al señor Cánovas del Castillo.

EL CORRESPONSAL.

## ÚLTIMA HORA

### DE AYER

### Una orden.—¿Regresa Pin?

Madrid 22, 2 tarde (núm. 241.)

El general Weyler ha ordenado á los jefes de las zonas militares la destrucción de todas las viviendas y cosechas en un radio de tres horas de las demarcaciones respectivas.

El objeto que se propone el general en jefe es quitar las confidencias y recursos á los insurrectos.

Los hacendados temen la ruina con esta disposición y están muy disgustados.

En general se ha recibido con aplauso esta medida.

Se habla de resentimientos que existen entre Weyler y Pin, debidos á haber sido trasladado este general á Bayamo.

El general Pin ha pedido el regreso á la Península por enfermo

### DE HOY

### De Cuba.—Un combate importante

Madrid 23, 12:15 tarde (núm. 237.)

Telegrafian de la Habana dando cuenta del siguiente hecho de armas:

La columna del coronel Molina atacó en Zarabando (Matanzas), á varias partidas reunidas.

Nuestras fuerzas las dispersaron y persiguieron hasta el punto denominado Lumbadero, donde se formalizó el ataque.

De nuevo fueron derrotados los rebeldes.

Todos huían despavoridos y muchos se arrojaron al río Hanabana.

La corriente de las aguas arrastró 15 cadáveres del campo insurrecto y 24 quedaron sepultados en el fango.

Nosotros tuvimos dos muertos y siete contusos.

Han empezado los rebeldes la campaña de destrucción.

Incendian los campos de caña y algunas viviendas.

### Varias noticias

Madrid 23, 12:15 tarde (núm. 292.)

Con motivo del santo del Rey ha destinado la Reina 25.000 pesetas á los establecimientos benéficos.

La comisión de Tudela que ha venido á la Corte para gestionar el asunto del nuevo encauzamiento del Ebro conferenciará hoy ó mañana con el Sr. Linars Rivas.

El «meeting», celebrado en París en favor de los insurrectos no ha tenido importancia.

El general Weyler se hallaba ayer en Nueva York, cuyo punto se halla situado en los límites de la provincia de Matanzas.

Ha dimitido el alcalde de la Habana.

En Pinar del Rio ha habido pequeños encuentros, que ocasionaron á los rebeldes 12 muertos.

Madrid 23, 1 tarde (núm. 293.)

Un cablegrama oficial de Manila dá cuenta de los siguientes sucesos:

Los rebeldes prepararon una emboscada en Bulacán, siendo castigados como merecía tan traidora conducta. Las tropas leales, apercebidas á tiempo, mataron á doce y les ocuparon algunas armas.

Continúan las operaciones en Bulacán y Batangas siguiendo nuestros soldados la persecución de los insurrectos.

En la huida algunas partidas se refugiaron en los bosques.

Albert, al frente de su columna, les atacó valientemente, haciéndoles 13 muertos, 26 heridos y 12 prisioneros.

En nuevo encuentro, les mató 23. El general Polavieja recomienda el comportamiento del coronel Albert.

EL CORRESPONSAL.

Huesca.—Imprenta de Tomás Blasco

SECCION DE ANUNCIOS

LA VOZ DE LA PROVINCIA

Diario conservador

PRECIOS DE SUSCRICION.—Huesca: Un mes, UNA PESETA. Fuera: Pagando en la Administración, 3'50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 1'25 al mes.

ANUNCIOS.—De columna: DIEZ céntimos de peseta línea. Especiales, de temporada y comunicados á precios convencionales.

REDACCION Y ADMINISTRACION

PORCHES DE VEGA-ARMIJO, NUM. 3, ENTRESUELO

**CONSULTA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS**  
 A CARGO DE **Don Julián Zaldúa Sauro**  
 HORAS DE CONSULTA: DE DIEZ A UNA  
**Coso bajo, 42, 2.**  
 SE OPERAN CATARATAS

6, Calle del Mercado, 6  
**CARNECERÍA MODELO**  
 DE **Juan Ferrer Gracia**  
**VACA CEBONA**  
 á UNA peseta VEINTE céntimos kilo, con hueso  
**TROZOS ESPECIALES**  
 Se reciben encargos de fondistas y particulares.  
 Precios económicos  
 6, Calle del Mercado, 6

**BLOKS**  
 con Charadas, Enigmas, Humoradas, Pensamientos, Epigramas, Cantares, Misceláneas, Curiosidades, Máximas morales y Conocimientos útiles.  
 En la imprenta de este periódico

DESPACHO DE LECHE DE VACAS  
 DE **DOÑA : DIONISIA : GIMÉNEZ**  
 Viuda de Fernando Orús

La dueña de este antiguo y acreditado establecimiento advierte al público, que su establecimiento no ha sido nunca multado á pesar de cuanto digan ciertas gentes calumniadoras, que no merecen otra cosa que el desprecio.  
 Para mayor garantía se advierte que estará siempre á disposición del comprador el graduador.  
 Desde mañana las horas de despacho serán de dos á cuatro de la tarde en el despacho de la plaza de San Lorenzo, y durante la tarde en el establecimiento, Padre Huesca, núm. 72.

**TRASLADO**  
 La tienda de jergas y calzado de Francisco Sábado, establecida en la calle del Coso bajo, núm. 23, lo ha hecho á la misma calle, núm. 32, donde continúa con los mismos artículos, rebajando sus mercaderías de los precios corrientes, á fin de que con este motivo se vea favorecido de su clientela y aumente la misma.  
 Como les iba diciendo á toda mi clientela el traslado al treinta y dos y así de esta manera no podrá negar ninguno que está bien vista la tienda.  
 El mismo Francisco Sábado tiene á su cargo la Funeraria Oscense, el que ofrece sus servicios más barato que otras empresas, y el que necesite el coche fúnebre, sea 1.º ó 2.º, se le dejará gratuitamente la parihuela, que el público no podrá negar que se exhibe con mayor esbeltas el féretro en el mencionado mueble.  
 Todos los encargos: Coso bajo, núm 32, Huesca

**La Funeraria Oscense**  
 Coches fúnebres en competencia con la Exema. Diputación y es á saber

	Pts.	Cs.
Coche primera, decorado con plumeros blanco y negro, dos caballos.	12	50
Coche segunda, blanco y negro, dos caballos.	7	50
Coche segunda, negro, un caballo.	5	00
Coche cerrado, negro, un caballo.	3	00
Parihuela, negra.	2	50

El que de la Funeraria se surtiera de féretro de zinc se le dejará el coche sea de primera ó segunda de balde, así como la parihuela.

**BANCO VITALICIO DE CATALUÑA**  
 Compañía general de seguros sobre la vida á primas fijas  
 Domicilio en BARCELONA: calle Ancha, n.º 64  
 CAPITAL DE GARANTIA  
**10.000.000 de pesetas**

Capitales asegurados por la Compañía hasta 31 de Diciembre de 1895..... Ptas. 100.054.418'75  
 Siniestros pagados hasta igual fecha..... 4.596.684'58

En todas las provincias tiene esta Compañía española Delegaciones y personal para fomentar el seguro sobre la vida que tan útil es á las familias.  
 Delegado en la provincia de HUESCA, don Genaro Pradels.  
 Agente en la misma don Ramón Navarrete.



**PIANOS DE CUERDAS CRUZADAS**

de los Sres. Coll y Garriga



Interior del piano

Fábrica y depósito en Barcelona, con marco de hierro pedal de aproximación, doble palmatoria y clavijero de metal nikelado.  
 Diferentes modelos de construcción moderna y elegante, desde 800 pésetas, francos de embalaje garantizados.

Para informes, **Victorio Escuer, Huesca**